República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	**2021-00452**
Proceso	Tutela
Asunto	Concede impugnación

Toda vez que la parte demandante presentó escrito de impugnación al fallo de tutela proferido el 14 de Mayo de 2021, el cual le fuera notificado en debida forma el 18 de Mayo de 2021, toda vez que el recurso de impugnación se presentó el 21 de Mayo, se concederá, por lo que se dispone remitir el expediente al JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO ® DE LA CIUDAD, para que conozca de ella, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

Envíese a través de la Oficina de Apoyo Judicial.

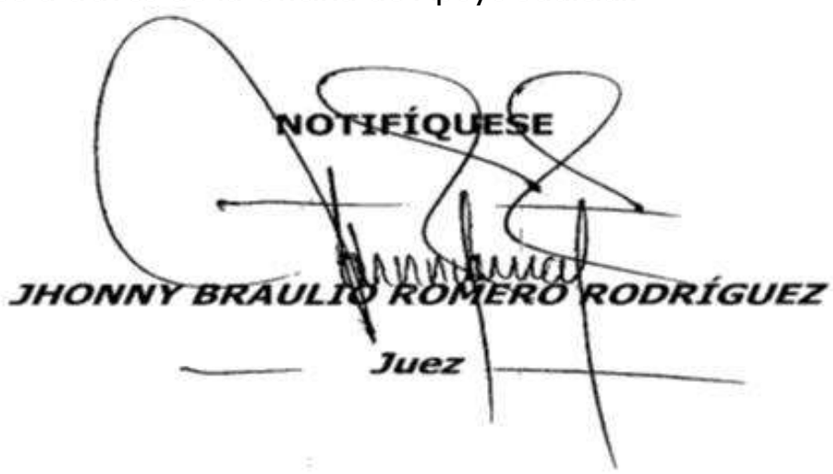

3

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **459a837e976405d1b40c20e826b825744336e1a9c7705d66a41b02cf963f7294**
Documento generado en 27/05/2021 03:50:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica